

Estado**32**
.com.mx

**Editoriales y Artículos
de Opinión
24 de marzo del 2023**



OPINIÓN

LA CUENTA@
REGRESIV@

POR GERARDO DE ÁVILA

ALGUIEN TENDRÁ QUE PERDER

10. De darse la GRAN REFORMA a la Ley General del ISSSTEZAC, irremediablemente, alguien tendrá que **ceder**, alguien tendrá que **perder**, porque es la única forma para que **NO DESAPAREZCA** la noble institución que tantos dolores de cabeza a sacado. En los próximos días, la iniciativa de REFORMA ingresará a la LXIV Legislatura del Estado, donde, los diputados (as) tendrán tiempo suficiente para **analizar, debatir** y, **aprobar** en su momento la NUEVA LEY GENERAL que venga a dar certidumbre a miles de personas. ¡Pónganse las pilas señores legisladores!

ÚLTIMOS DETALLES A LA INICIATIVA

9. El que última los detalles de la iniciativa de REFORMA, es el Director General del ISSSTEZAC, JOSÉ IGNACIO SÁNCHEZ ESPARZA quien, ya empapado sobre el problema de la institución BUSCARÁ, a pesar de la resistencia del Secretario General de la Sección 58 del SNTE, ÓSCAR CASTRUITA HERÁNDEZ, lograr la aprobación de una NUEVA LEY que de viabilidad financiera. Ojalá y se agote el DIÁLOGO hasta dónde sea posible, porque de lo contrario trabajadores, pensionados y jubilados estarán en riesgo. ¡Urgen los consensos!

SERIEDAD DIPUTADOS (AS)

8. Y a propósito que está por ingresar la iniciativa de REFORMA del ISSSTEZAC a la LXIV Legislatura del Estado, los que deben de mostrarse SERIOS y CONOCEDORES en el tema, son los flamantes 30 diputados (as). ENTIENDAN, no hay que votar por votar, menos por

una ideología que tienen, sino hacerlo siempre con espíritu legal y justo, porque está en juego el futuro de una institución de miles de trabajadores, jubilados y pensionados. Póngale cabeza, por el amor de Dios. ¡Sean serios, por una vez en la Legislatura!

VENGAN A ZACATECAS

7. Ya SUPERADO el mal momento que causó el LLAMADO IRRESPONSABLE del diputado federal de MORENA, MARCO ANTONIO FLORES SÁNCHEZ sobre NO VENIR A ZACATECAS en las vacaciones de SEMANA SANTA, lo que queda, es promocionar al Estado, porque hay gente que la está pasando mal desde la pandemia. En tanto que, las AUTORIDADES DEBEN HACER SU TRABAJO para garantizar la seguridad de propios y extraños. ¡Todo está en tomar algunas precauciones!

ANDA ENVALENTONADO

6. El que anda muy envalentonado, es el presidente municipal, SAÚL MONREAL ÁVILA quien, al presentar el cártel y programa del Festival Cultural de Fresnillo 2023, sentenció, que entre más lo GRILLEN sus ADVERSARIOS POLÍTICOS, -que no son pocos-, más cosas hará por Fresnillo. Si esto es así, pues entonces, apúrele joven alcalde porque hay muchas necesidades en el mineral y sus más de 250 comunidades. ¡Por lo pronto, está bueno el programa que presentó!

LE TEMEN A LA SOCIEDAD

5. Nadie dijo que el tema de la DESPENALIZACIÓN del ABORTO es fácil, por el contrario, por el tipo de sociedad que tiene Zacatecas resulta más que complejo, por eso, vemos a tantos diputados (as) TEMEROSOS de que llegue el día de votar el polémico tema. Les da pavor enfrentar a una sociedad enfurecida que reclame el SENTIDO DE SU VOTO. Lo que queda claro, es que, tarde que temprano tendrán que votar. ¡Cada quien que asuma su responsabilidad frente a sus electores!

EL OBISPO ESTUVO EN JEREZ

4. El que estuvo el miércoles unas horas en Jerez, fue el señor obispo SIGIFREDO NORIEGA BARCELÓ para llevar un poco de TRANQUILIDAD y PAZ al sufrido Jerez quien la ha pasado mal los últimos meses con el tema de la violencia. ¡Posteriormente un centenar de jerezanos marcharon por la paz!

MEJOR QUE MILPILLAS

3. Pues nada, con la novedad, que el Director General de la IIAPAZ, DAVID GARCÍA FLORES, ya tiene un MEJOR PROYECTO que el del fallido PRESA DE MILPILLAS. Han encontrado, en el municipio de Tabasco, lo que pudiera ser una parte de la solución al agua para Zacatecas. Sería un proyecto a largo plazo y pronto darán pormenores. ¡Venga pues!

JORGE HARÁ SU FESTIVAL

2. Otro que presentó su cártel y programa Cultura Zacatecas Capital de la Transformación 2023, es el presidente municipal, JORGE MIRANDA CASTRO. Por cierto, el artista MANUEL DENNA SALAZAR fue el autor de dicho cártel conmemorativo. Digamos que está variadito, muy de la mano con el IZC, desde luego, con sus rasgos respectivos. ¡Lo bueno que es todo en pro de la cultura!

EL DATO:

1. Por lo menos, un 15 POR CIENTO de los locales en los mercados de la capital han tenido que cerrar sus NEGOCIOS por las bajas ventas. Literal, ya no sale para mantener su establecimiento.

YA MERO, YA MERO...

0. Ya huele vacaciones. Pero todavía falta una semana.

HASTA EL LUNES.

gerardodeavila@elsoldezacatecas.com.mx



opinión

CRÓNICA
DEL PODER

IGNACIO VALENZUELA

Un diputado federal que es herencia maldita

A nadie sorprende ni extraña el comportamiento brutal y vulgar del diputado federal morenista MARCO ANTONIO FLORES SÁNCHEZ, un representante popular que no lo es porque tenga la confianza social y el respeto ciudadano, porque lo populachero le viene de sus actuaciones como director y cantante de la Banda Jerez, un grupo musical que alcanzó relevancia por su espectacularidad rítmica sustentada en temas contra las mujeres y de hazañas campiranas que encajan en el agrado de un sector juvenil apasionado de las versiones gruperas.

Ningún acercamiento tiene el sujeto a la configuración legislativa, no representa proyecto cultural, musical o político, intenta ser un modelo de servidor público con imagen a la que nadie aspira y sí avergüenza; da pena, es una presencia que deteriora la función pública y que desprestigia la función legislativa, decepciona y erosiona el desempeño como político y no soporta un análisis como tal y entre la clase política desentona como especie barbarizada, salvaje, insensible y violenta que en nada ha trascendido, aunque también ha sido un cínico aspirante a gobernar Zacatecas. Los partidos deben entender que ese nivel de diputados es inaceptable, son vergüenza y decepción.

ANALFABETA POLÍTICO

En la Cámara de Diputados apenas lo conocen, porque es marcado el ausentismo e irrelevante su participación, siempre adormecido en la desgastada curul; el hombre que grita y aúlla como si cantara, no sabe dónde está sentado, ni entiende la vocación de servicio a la sociedad o de fortalecimiento del entramado institucional; dice ser militante apasionado de Morena y ciego seguidor del Presidente LÓPEZ OBRADOR, pero es símbolo de torpeza, reconocido por su ignorancia, un verdadero analfabeta político.

Con esta lamentable descripción intentamos cuestionar el comunicado que extendió en las redes sociales y que dirige a "su gente", para decirles a sus audiencias, que tengan mucho cuidado en venir a Zacatecas, que no hagan confianza y si lo pueden evitar, mejor. "Mensaje que seguramente proyectó en sus presentaciones por Estados Unidos o en sus contactos con aquellos paisanos "cautivados" por su arte alocado y escandaloso. Bajo esta motivación anunció el cierre de su Hotel "La Cabrona" en Jerez, en el primer cuadro del centro histórico, debido a ser víctima de amenazas de presuntos grupos delincuenciales. Más claramente, se une al llamado del Departamento de Estado de los Estados Unidos para que los paisanos y ciudadanos norteamericanos no visiten ni pasen por el estado.

Obvio que tal pronunciamiento del misógino diputado federal, de inmediato recibió el rechazo de los sectores comercial y turístico del estado, particularmente de Jerez, donde arceja la crisis económica ocasionada por las condiciones de violencia e inseguridad. De por sí y con razones que priorizan la seguridad y que sea garantizada la protección del patrimonio de las familias, esa traición que se asume por interés y ambición personal, es interpretada por "su gente" como un desatino y contrasentido que más perjudica a los sectores productivos.

La sola denominación de su hotel de mala noche, "La Cabrona", es el más claro testimonio de su perfil y proceder misógino, como así lo exhibió en su campaña electoral cuando se dirigió a las mujeres como las "pinches viejas", una expresión de barbarie que también ilustra la pobre capacidad de selección del dirigente de Morena.



OPINIÓN

TARJETA
INFORMATIVA
Servando Burciaga

Otro cambio

En lo que va del presente año, el presidente municipal ha realizado varios cambios, por ejemplo, el del director del Sistema de Agua Potable. De ahí en más, los enroques han sido de departamentos de segundo nivel, como fue el del Instituto de la Juventud, el Instituto de Ecología y Medio Ambiente, el de Acción Cívica, el de Limpia.

Se avecina un cambio de gran importancia, el de Comunicación Social para que deje el cargo Horacio González y llega quien fuera el responsable de las bibliotecas, Simitrio Quezada. Este cambio, a decir por el propio alcalde Saúl Monreal Ávila, vendrá a fortalecer el trabajo que realiza no sólo él, sino toda la administración.

Además el nuevo responsable de Comunicación, es decir, el encargado de difundir el trabajo, las actividades del gobierno municipal, tendrá otra responsabilidad que consiste en generar las condiciones políticas a lo largo y ancho del estado, que para eso se pinta solo Simitrio Quezada, teniendo los contactos, amigos y relación.

Parece ser que el alcalde le apuesta a este departamento que requiere atención, equipo de cómputo, mobiliario y un espacio adecuado. Por ser el área que le preocupa, tendrá que empezar el nuevo responsable con las gestiones necesarias.

A lo largo de la administración, los departamentos de mayor interés, en los que se enfoca la inversión, renovación y entrega de unidades, son los que generan ingresos, pero parece que va cambiar este mecanismo y ahora le van apostar a los que generan adeptos.

RECONOCIMIENTO

Apenas que se dio a conocer el cartel artístico de lo que será el Festival Cultural Fresnillo 2023, se generaron comentarios positivos, porque es una programación adecuada que destaca por las más de 100 actividades que se desarrollarán.

Lo que también ha sido comentado es que un porcentaje alto, el 80 por ciento es de artistas locales, actores, pintores, escritores, músicos y artistas de todos los géneros que podrán demostrar su calidad en este festival creado para los fresnillenses.

Asimismo, es de reconocer la aportación del gobierno del estado, con un artista sorpresa que está programado para el día 10 de abril. Verdaderamente es una sorpresa porque se desconoce quién podría ser, pero tal parece que será importante porque se va presentar en el principal escenario frente al Jardín Obelisco.

El Festival contribuirá para que se hable bien de Fresnillo, donde hay cosas buenas, cosas positivas, en su cultura, en su tradición y en este evento aflorarán.

MOSTRARÁ SU MÚSCULO

Alardea el movimiento antorchista al comentar que en el municipio cuenta con una membresía de más de 12 mil 500 personas y para mostrar su dicho, hará un evento para demostrar su fuerza de convocatoria y sus afiliación.

Esto es a consecuencia de que se aproxima los tiempos políticos, de tal manera la concentración la pretenden hacer a finales del mes de noviembre e inicios de diciembre y no será otra cosa que mostrar que hay con que respaldar a uno o dos integrantes del movimiento.



**Bennelly Hernández
Ruedas**

Rompiendo brechas de desigualdad

Esta semana se aprobó por la Cámara de Diputados, un dictamen con proyecto de decreto, en el que se incluye una de mis iniciativas, para reformar la Ley General para la Inclusión de Personas con Discapacidad, en materia de Asistencia Personal.

De manera histórica, sabemos que este sector fue desprotegido y discriminado. Se han dejado de lado las oportunidades y atenciones para su accesibilidad, condenando incluso al aislamiento social.

De acuerdo con el último Censo de Población y Vivienda realizado en 2020, en México residen alrededor de 7.2 millones de personas con discapacidad o algún problema-condición mental.

Este sector representa el 6.69 por ciento de la población mexicana. Según los datos, se estima que existen 899 mil niñas y niños con discapacidad; cerca de 869 mil son personas jóvenes; un total de 2.2 millones son personas adultas; mientras

que 3.2 millones (el mayor porcentaje) son adultos mayores.

Tenemos una deuda social con las personas con discapacidad, en el interés de que puedan gozar de asistencia y accesibilidad universal, para mejorar su movilidad, libertad y autonomía.

Es de reconocer que el actual gobierno, ha fomentado una visión de inclusión, teniendo presente en el debate y su agenda pública, el respeto de la protección de todos sus derechos.

Por ello, se han llevado a cabo acciones para consolidar un marco legal en favor de este sector vulnerable, buscando estar a la altura de las circunstancias y en armonía con los tratados internacionales de los que nuestro país forma parte, como es la Agenda 2030.

En este tenor, en el ámbito legislativo no podemos quedarnos atrás. Con el dictamen expuesto, proponemos incorporar dentro del marco de la Ley, la Asistencia Personal.

A definición precisa, consiste en el apoyo que brinda un individuo, familiar o personal especializado; hacia otra persona que no puede por sí misma realizar alguna actividad, siendo fundamental para su inclusión.

Al existir distintos tipos y grados de discapacidad, se requieren diferentes mecanismos de apoyo que atiendan de manera específica; haciendo uso de dispositivos tecnológicos y materiales, que permitan rehabilitar o compensar una o más limitaciones funcionales, motrices, sensoriales o intelectuales.

Necesitamos que México sea un país más inclusivo, empático e igualitario para todos. Sé que con estas acciones, nos vamos acercando cada vez más a este objetivo que, en conjunto con la sociedad, habremos de adaptar para garantizar el ejercicio pleno de los derechos de accesibilidad, a través de la aplicación de disposiciones y ajustes razonables, así como el uso del diseño universal en instalaciones públicas y privadas.



Saúl Alfonso Hurtado Rizo

Juárez: entre lo dulce y lo amargo

En las ceremonias que conmemoraron el 217 aniversario del Natalicio del ex presidente de México, Benito Pablo Juárez García, lo destacaron como "Héroe", "Ilustre Político", "Gran Reformista", "Restaurador de la República", "Prominente Pensador e Idealista", "Sinónimo de Valores Cívicos" así como "Incansable Patriota". Sin duda se renuevan los comentarios apasionados en pro y en contra, sin descartar aquellas voces que lo califican de "Traidor", "Mal Presidente" "Vendido a los intereses de Estados Unidos", entre otros calificativos.

Sin embargo, la figura de Juárez persiste. Su lucha se encuentra en los caminos de la historia. Su pensamiento, valorado en las altas escuelas del civismo, lo colocan como un prócer. Reconocido mundialmente por su frase célebre: "Entre los individuos, como entre las naciones, el respeto al derecho ajeno es la paz".

Evoco al periodista, novelista, historiador, y narrador veracruzano, Roberto Blanco Moheno, que en su libro "Juárez Ante Dios y Ante los Hombres" (Editorial: Mex-Editores, México 1964) lo describe de la siguiente manera: "hombre extraordinario, tenía que tener la suprema honra de ser insultado por supremos traidores y de ser odiado por grupos de conservadores por sus actos constitucionales".

En otras líneas destaca: "Los hombres de la Reforma, al imitar la Constitución de Estados Unidos, no estaban imitando a los norteamericanos, estaban utilizando el único vehículo existente entre el formidable movimiento libertador-intelectual de Europa".

"Tan no imitaron a los Estados Unidos nuestros reformistas que en México, se prohibió la esclavitud, para dar un ejemplo brutal", destaca Blanco Moheno.

Benito Juárez como reconoce la gran mayoría fue masón. De acuerdo con los registros Juárez se inició el 15 de enero de 1847 en la logia del Rito Nacional Mexicano "Independencia" No. 2. La sede de la reunión de Independencia se encontraba en la sala dedicada a la Cámara de Senadores de Palacio Nacional en la Ciudad de

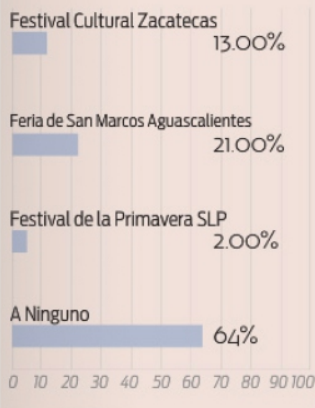
México. A la fecha se conserva una placa en la entrada del salón para conmemorar la iniciación del Benemérito.

Esta decisión, fue tomada por algunos conservadores para hacer aparecer a Juárez como "enemigo" de Dios. Blanco Moheno lo manifiesta en su libro de la siguiente manera: "nada más falso, su lucha fue llevada a cabo para sostener la Casa de Cristo, en toda la extensión ya que la forma perfecta del amor es el respeto y todo ello en el nombre de Dios".

Subraya el historiador, el legado de Juárez: consolidó el Estado Mexicano, estructurado con base a un enfoque federal, liberal, republicano y laico; basados dichos ideales en leyes que permitieron un orden y le dieron a nuestra nación un porvenir y rumbo de nación. Logra dictar medidas para normalizar y volver al cauce el orden constitucional y con ello poder consolidar el Estado Nación generando certeza en la nación como principio básico de un sistema democrático.

Sondeo
imagenzac.com.mx

¿A cuál de los siguientes festivales y feria asistirá usted estas vacaciones de Semana Santa y Pascua?



El 60% de los votantes no asistirán a conciertos en Semana Santa

Por Redacción.
@ZacatecasImagen.

Luego de la promoción que hay a través de distintos medios en relación a las festividades y Ferias a realizarse en periodo vacacional, por semana santa y pascual, esta casa editorial a través de su portal de Internet, www.imagenzac.com.mx realizó la siguiente pregunta:

¿A cuál de los siguientes festivales y feria asistirá usted estas vacaciones de Semana Santa y Pascua?

Dentro de las distintas opciones destacó con un 60 por ciento de votantes que dijeron que no asistirán a ninguno de los programas, mientras que el 21 % optó por asistir a la Feria de San Marcos, que promete eventos con artistas de primer nivel. Enseguida quedó con el 13 por ciento el Festival Cultural Zacatecas que promete un programa con variedad para el disfrute de toda la familia, por último quedó El Festival de la Primavera en SLP con el 2 por ciento.

El Runrún

Por Grupo Imagenzac | directorgeneral@imagenzac.com.mx

Villalpando cada vez más cerca del juicio político

En base a lo dispuesto en el Artículo 152 de la Constitución Política de zacatecas, la secretaria de educación será enjuiciada, eso le da gusto a más de uno, hasta de la misma Nueva Gobernanza.

Quiénes integran las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y Jurisdiccional; Laviada, Imelda, Xerardo, Jehú, María del Mar, Armando y Fernanda, dieron a conocer el dictamen mediante el cual se procede a la instauración del juicio político en contra de la titular de la Secretaría de educación en Zacatecas, Maribel Villalpando Haro.

Para tal efecto, se integrará una Comisión Instructora para dar continuidad al procedimiento de juicio político conforme a lo dispuesto por las leyes de la materia.

Ante los razonamientos mostrados por los legisladores por el desacato cometido durante la glosa del primer informe de gobierno, la secretaria de educación enfrentará la eventual posibilidad del juicio político y la posibilidad de que de aprobarse, sería destituida.



VILLALPALDO, cada vez más cerca del juicio político.

El artículo 152 de la Constitución señala que "si la resolución fuese condenatoria, el propio Jurado de Instrucción ordenará su separación inmediata del cargo y dará vista con el expediente al Tribunal Superior de Justicia para que como Jurado de Sentencia, determine el tiempo durante el cual permanecerá inhabilitado".

Cabe recordar que el procedimiento de juicio político sólo podrá iniciarse durante el periodo en el que el servidor público desempeñe su cargo y dentro de un año después. Las sanciones correspondientes se aplicarán en el término no mayor de un año a partir de iniciado el procedimiento.

La realidad de Maribel Villalpando Haro es muy triste, no conoce a fondo los programas, los procesos y los proyectos en los que participa junto a la Secretaría de Educación Pública.

El que las cosas no hayan colapsado hasta el momento se debe en buena medida, a la no casual decisión de enviar como subsecretario de administración a Jorge Escobedo Armengol, quien tiene la experiencia y las tablas, por lo menos para que la SEDUZAC no se hunda ante la falta de capacidad de la titular.

Baste recordar que la actual secretaria de educación también es una política que se ha caracterizado por las traiciones a sus líderes y en la actualidad, no sería extraño que traicione la confianza del gobernador, el no reconocer la falta de capacidad también es traición.

Maribel Villalpando, en pocos días, será enjuiciada políticamente por no acudir a la Legislatura a rendir cuentas, algo tan simple se hizo grande. No puede explicar que no sabe en qué consisten los convenios de colaboración (Pari Passu) de

los organismos autónomos con la federación; ni claridad tiene de cuantas plazas federales y de cuantas estatales se compone el sistema educativo de la entidad.

A 18 meses de su llegada persisten grupos en el sistema educativo que no tienen maestro asignado; El calendario de la comisión mixta de cambios prevalece en el aire; están a punto de colapsar los subsistemas educativos de educación media superior y superior; no hay claridad en cuanto a los recursos disponibles del Fondo para la Nómina Educativa (FONE) y tampoco de cuánto es el remanente con el que se puede solucionar el problema de financiamiento de la nómina estatal. De ese tamaño entre muchas otras es el problema de la Secretaría de Educación y de ese tamaño seguramente es el miedo de la secretaria. En muy pocos días puede ser la primera secretaria de educación que sea enjuiciada políticamente, a menos de que la renuncien antes, pero esa sería una decisión acertada que seguro el gobierno estatal no tomará.

Cae jefe de región de la SEP

Como si la secretaria de Educación pudiera soportar aún más ante la crisis por ineficiencia de su titular, ayer fue detenido, el licenciado Juan García Lazalde, jefe de región asignando por la secretaria estatal de educación acusado por los delitos de extorsión, amenazas y portación ilegal de armas de fuego. El lic. Lazalde también fue precandidato de Morena en Sombrete. Por cosas como éstas y otras más es que los grupos feministas el 8 de marzo rayaron las fachadas del Centro con la frase "Narco Gobierno". Ni como ayudar, en esta semana ya van 2 integrantes de Morena en Zacatecas que en vez de sumar restan.



JUAN GARCÍA LAZALDE, JEFE DE REGIÓN, fue detenido.

que los grupos feministas el 8 de marzo rayaron las fachadas del Centro con la frase "Narco Gobierno". Ni como ayudar, en esta semana ya van 2 integrantes de Morena en Zacatecas que en vez de sumar restan.

Runrunazos

Pese a la liberación de el campus siglo XXI de la UAZ, la incapacidad de Ángel Román se nota. La semana pasada la cerró con 3 manifestaciones simultáneas, intentó por una semana solucionar el conflicto de la unidad de odontología pero tuvo que llegar el rector a solucionar el problema. Rubén Ibarra tendrá que buscar otro perfil para sucederlo, Román no suma voluntades de apoyo.



ÁNGEL ROMÁN, lejos de ser el próximo rector de la UAZ.

Todos hablan, nadie escucha

Antonio Sánchez González*



Nos estamos acercando al colapso de las democracias liberales? Muchos consideran que es obvio el agotamiento de las formas actuales de convivencia social y que debemos avanzar hacia nuevos modelos. Sí, pero ¿a dónde? A una "superdemocracia", construida según un principio de consulta permanente y en tiempo real de la voluntad popular; o hacia una "subdemocracia" iliberal, que ponga fin al imperio ilimitado del Estado de derecho. Los síntomas de este agotamiento afectan a todas las democracias representativas, porque es el propio principio de representación el que está en crisis. La legitimidad de los gobiernos electos es cada vez más frágil, los partidos están debilitados y cuestionados en todas partes, al igual que los sindicatos y también la prensa, que ha sostenido la mano de la democracia durante ciento cincuenta años: a ojos de Jürgen Habermas, el filósofo y sociólogo alemán de la posguerra, y de varios otros, la prensa de calidad es una institución cuasi constitucional, ya que es fundamental para estructurar el debate de interés general.

Habermas planteó el concepto de espacio público entre las condiciones vitales de la democracia legítima. Con esto se refiere a todas las formas de debate, especialmente las animadas por los medios de comunicación. En sus palabras: *"El que discute contradice, y simplemente hablarse unos a otros no despliega el potencial epistémico del lenguaje sin el cual no podríamos aprender unos de otros."*

Gritar en una democracia es prueba

de buena salud. Todo el mundo tiene la sensación de existir cuando habla, y eso está bien. Pero, por supuesto, en algún momento, es necesario tomar decisiones. Pero, la deliberación racional no resuelve, por desgracia, los desacuerdos. La esencia de la política, cualquiera que sea la forma del régimen, es un equilibrio de poder en un tiempo limitado. En una democracia representativa, este equilibrio de poder se domestica, pero no se abole. En última instancia, es la ley de la mayoría la que prevalece.

Y las democracias y los mecanismos de convivencia derivados de ella están en riesgo cuando el debate se empobrece. Un espacio público y una deliberación colectiva respetada son, en las sociedades pluralistas, un requisito previo para la existencia de cualquier democracia, porque cuanto más heterogéneas son las situaciones sociales individuales, más se compensa la ausencia de un consenso de fondo con una formación común de opinión. El punto de inflexión importante es precisamente esta "ausencia de un consenso de fondo."

¿El debilitamiento de los mecanismos necesarios para llegar a consensos está correlacionado con el de los "medios de referencia"? Los datos parecen indicarlo así. Recordemos que la lectura de periódicos ha disminuido desde el 69% en 1964 a menos del 20%. ¿Y ha encontrado sustituto en la oferta de información digital? Posiblemente no, porque hay evidencia neurológica de que los textos digitales probablemente no implican el mismo esfuerzo de atención y procesamiento

analítico, por lo que, respecto de la conversación pública diaria, el suministro de periódicos diarios no puede compensarse por completo con páginas web.

Es cierto que el estruendo de las redes sociales, autorreferenciales casi por definición no juega a favor del optimismo. A través de ellas la discusión pública es privatizada, comunitarizada y egocéntrica. El mismo Habermas a propósito dice que, *"la imprenta nos había convertido en lectores potenciales, la digitalización convirtió a todos en autores potenciales"*. Todos hablan, nadie escucha. No es una exageración.

Pero los efectos visibles no deben confundirse con las causas fundamentales. Podemos pasar por alto las ventajas y desventajas que son específicas de la sociedad digital. Pero no puede convertirse en la causa de nuestras vergüenzas democráticas. Siempre ha habido debates salvajes en las democracias representativas.

En Zacatecas, vivimos crisis económica, política, demográfica, educativa y de seguridad insostenibles a largo plazo, que deben repensarse desde el suelo hasta el techo; una crisis de agua ocurrirá un día en no mucho tiempo y los jubilados, irremediamente, tendrán que aceptar nuevas condiciones para su jubilación... después de mucho ruido en las redes.

En una democracia, como en la vida, es la presión de las circunstancias lo que la cambia. Jean Monnet tenía razón: *"Los hombres aceptan el cambio sólo en la necesidad, y ven la necesidad sólo en la crisis"*.

*antonio.sanchez@integrgrupomedico.org.mx

Por unas candidaturas traicionaron a Osorio

Eduardo Ruiz-Healy* 

El pasado miércoles siete de los 13 senadores del PRI convocaron a una sesión extraordinaria para tratar "asuntos urgentes e impostergables de la organización interna del Grupo Parlamentario". Desde antes de la reunión corrió el rumor de que lo que buscaban era destituir a su coordinador, Miguel Ángel Osorio Chong.

Claudia Anaya Mota (Zacatecas), Manuel Añorve Baños (Guerrero), Sybilva Beltrones Sánchez (Sonora), Ángel García Yáñez (Morelos), Beatriz Paredes Rangel (lista nacional), Jorge Carlos Ramírez Marín (Yucatán) y Mario Zamora Gastelum (Sinaloa) son quienes convocaron a la reunión y antes de que pudieran correrlo Osorio presentó su renuncia al cargo que ocupó desde el 1 de septiembre de 2018.

Nunca, en la larga historia del PRI, se había visto que un líder o coordinador de sus diputados o senadores fuera cesado por quienes supuestamente estaban por él controlados.

Lo que ocurrió solo muestra el deterioro progresivo que está acabando con el partido que desde 1930 hasta 2000 monopolizó la presidencia de la república, la mayoría

de las gubernaturas y presidencias municipales y los poderes judiciales y legislativos, tanto a nivel federal como estatal.

Osorio Chong acabó perdiendo el pleito por la presidencia nacional del PRI que sostuvo con quien ocupa hoy el cargo, Alejandro "Alito" Moreno, quien pretende mantenerse en ese puesto hasta 2024 y no el 18 de agosto venidero, día en que vence el periodo para el cual fue electo.

Osorio trabajó para que Alito se fuera a su casa después de las elecciones federales y locales del 6 de junio de 2021, en las cuales el PRI apenas ganó 70 diputaciones federales, perdió las gubernaturas de Campeche, Colima, Guerrero, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tlaxcala y Zacatecas, y dejó de tener presencia importante en la mayoría de las legislaturas locales. Después, en las elecciones del 5 de junio de 2022, el PRI perdió las gubernaturas de Hidalgo, Oaxaca y Tamaulipas.

Bajo la conducción de Alito, el PRI ha perdido 11 gubernaturas y hoy solo gobierna Coahuila, Durango y el Estado de México y, como se ven las cosas, cuando acabe este año solo gobernará dos en el nada remoto caso que pierda la gubernatura de Edomex y mantenga la de Coahuila.

Regresando al pleito Alito v Osorio, este junto con los expresidentes del PRI Manlio Fabio Beltrones, César Camacho, Pedro Joaquín Coldwell, Jorge de la Vega, José Antonio González Fernández, Roberto Madrazo, Carolina Monroy, Beatriz Paredes, Humberto Roque, Claudia Ruiz Massieu, Dulce María Sauri, y los citados Madrazo y Beltrones) y el coordinador de los diputados priistas Humberto Moreira, se reunieron en junio pasado con Alito y le pidieron de mil maneras, algunas corteses y otras no tanto, que renunciara a la presidencia para que alguien tal vez más capaz salvara a su partido.

Alito se negó y mandó al diablo a sus antecesores y no solo eso, manióbró para que, en diciembre de 2022, el Consejo Nacional priista votara a favor de extender su mandato hasta 2024. Un procedimiento ilegal que el INE invalidó posteriormente.

Se dice, se comenta y se rumora que Alito convenció a los senadores para que corrieran a Osorio ofreciéndoles la candidatura para que en 2024 busquen su reelección. Ocho aceptaron, como Judas, 30 monedas de plata.

*@ruizhealy

Cooperación entre EFS

David Colmenares Páramo*

Es evidente que un tema que domina al Mundo, es el del combate contra la corrupción, la búsqueda de una cultura de la prevención, la eliminación de inercias burocráticas en la misma y mejores métodos de fiscalización superior, que exponencialmente se han desarrollado con la dinámica de la evolución informática, hasta lograr auditorías por medios digitales y procesos de capacitación dinámicos en lo que la ASF es reconocida en América Latina, como lo han manifestado los miembros de la INTOSAI y la OLACEFS. Nosotros tenemos el más alto número cursos en línea, en la Universidad INTOSAI.

La cooperación entre pares y las auditorías coordinadas, son una prueba de los buenos resultados, de la cooperación entre las instituciones de fiscalización superior.

La emergencia derivada de la pandemia del COVID 19, ha mostrado que la transparencia y la rendición de cuentas que realizamos las EFS, es relevante, en los momentos más difíciles de nuestras sociedades. Es claro que, en casos como terremotos, inundaciones, tornados, huracanes, sequías, deslaves, en suma, desastres naturales, el riesgo de irregularidades en el uso de los recursos públicos para atender las emergencias, como asignaciones ineficaces y opacas de los recursos, incurran en el menos malo de los casos en derroche, pero con altos riesgos de corrupción. El reto es que los recursos locales o de donaciones sean usados correctamente, de acuerdo a lo programado.

En México por ejemplo cuando existía el FONDEN, se presentaron muchas situaciones de simulación, primero se exigió a estados y municipios que pusieran una parte de los recursos para la reconstrucción -los pari passus-, que iban del 70 al 50 por ciento, hasta que se estandarizó al principio del Siglo, en el 50 por ciento, sin embargo en un gran número de estados y municipios, era casi imposible cumplir con el mismo, por un lado por su fuerte dependencia de las participaciones y por lo reducido de sus ingresos propios. Se llegaron a

dar casos por ejemplo de simulación del desastre en caminos rurales no atendidos en mucho tiempo, en simulación de transferencias de recursos federales a algunos estados para que pudieran aportar su parí passu al FONDEN, en las emergencias simulación de listas de raya, y el uso de recursos del FAIS, del Ramo 33, en diferentes destinos a los previstos en la Ley de Coordinación Fiscal.

Por lo anterior la IDI INTOSAI ha apoyado auditorías como una Auditoría de Cumplimiento Cooperativo Global, sobre la Transparencia, Rendición de Cuentas e ID-19, en América Latina esto lo realizó el Grupo de Trabajo de Fiscalización de Desastres de la OLACEFS, el cual Preside México, esfuerzo enmarcado en el Plan de Acción Regional ante el COVID-19.

El pasado miércoles, como parte de las actividades del Grupo de Trabajo sobre fiscalización del riesgo de desastres, nos reunimos con motivo del octavo aniversario del Marco de Sendai, adoptado en 2015 como un Acuerdo global que establece una serie de medidas, para gestionar el riesgo de desastres para preservar la vida y salud de las personas, así como los medios de subsistencia y los bienes de las comunidades ante los desastres naturales, incluidas las pandemias.

El propósito del Dialogo de este Grupo de Desastres fue reflexionar sobre los avances y desafíos en la implementación del Marco de Sendai y la Gestión de Desastres como un problema público para brindar elementos que los equipos de auditoría deben revisar al fiscalizar la gestión del riesgo de desastres. Este tema es relevante para la OLACEFS, dado que nuestra región concentra el 46 por ciento de las pérdidas globales por desastres naturales.

Las EFS, como la ASF de México contribuyen a mejorar la prevención de los riesgos de desastres en cada etapa de su gestión y en la eficacia de las políticas públicas y el correcto uso de recursos públicos.

*brunodavidpau@yahoo.com.mx

Noche de terror para Mineros

Jaime Mora* 

Luvia de goles en el Carlos Vega Villalba en donde se concretaron nueve tantos, desafortunadamente seis en la portería del conjunto que nos representa y tres para los visitantes, quienes tuvieron uno de sus resultados más resonantes al irse con un contundente triunfo hasta Oaxaca.

Noche de pánico para los Mineros en la jornada 12 del torneo de la Liga de Expansión MX, desafortunadamente en terreno propio, en donde los aficionados poco pudieron hacer en el apoyo solicitado, pues una cosa es el apoyo en las gradas y otra cosa es el terreno de juego.

Oaxaca venía con las precauciones de no tener una derrota y al final se llevó un claro y contundente triunfo de

seis goles por tres. Una noche de ensueño para su jugador Cristian Cañozales, quien al final sumo cuatro tantos para su cuenta y ponerse de líder en ese departamento.

Al comienzo del partido, apenas al minuto dos de iniciado Mineros se fue arriba en el marcador. Cuatro minutos después los visitantes emparejaron el marcador a un tanto por bando, por fortuna vino la reacción de casa y al minuto nueve de nueva cuenta Mineros se fue adelante, hasta ahí todo marchaba bien.

Lamentablemente sobre los 28 minutos, se dio una jugada de falta de comunicación entre la defensiva y el portero, Omar Mireles regreso el balón hacia Fraga que iba saliendo y se dio un autogol que emparejó

el marcador a dos goles por bando. Al parecer a partir de ahí Mineros entro en una fase de incertidumbre.

Luego el visitante aprovechando ese momento anímico, en un saque de esquina Alebríjes anotó el tercer gol a su favor dándole la vuelta al marcador. En un claro error de marcación por los de casa. Con esa anotación terminó la primera parte en favor de la visita.

Al reiniciar la segunda parte, el partido se tornó parejo hasta el minuto 60, pero en el 61 Cañozales de tiro penal consiguió su segunda tanto y la ventaja para su equipo de cuatro por dos. Al 83 tiro penal conseguido por José Hernández y acortar la distancia a 3-4.

Luego en el tiempo agregado Cañozales sumó su tercer y

cuarta anotación para darle números finales al marcador al son de seis tantos por tres y con ello la caída más dolorosa para Mineros en terreno propio.

Con la derrota Mineros se queda con 14 unidades y el lugar trece en la clasificación, siendo al momento la defensiva más castigada con 26 goles

recibidos en doce jornadas. Ahora a buscar recuperar terreno en la fecha trece, en donde los zacatecanos visitan a los Correcaminos de la UAT este sábado en Ciudad Victoria.

Pero mientras el balón se pone a rodar nuevamente, nosotros aquí seguimos.... Deportivamente.

Hace unos años usted no podría practicar una religión distinta a la católica; hoy, la libertad religiosa es un derecho. Antes de 1955, las mujeres no podían votar; hoy, la política no sería la misma sin la participación de la mujer. Hace muchos años, la educación solamente era para los hijos de familias privilegiadas; actualmente, la educación es un derecho de toda persona. No hace mucho tiempo atrás, usted tenía que acreditar una causal de divorcio para poder separarse de su esposo o de su esposa; hoy en día, usted puede disolver su vínculo matrimonial solo con manifestar su voluntad. Todo lo anterior, es un claro ejemplo de que la ley cambia, y cambia porque la sociedad, y sus necesidades, también cambian. De tal forma que no debería sorprendernos que ahora el aborto sea un delito, y que el día de mañana sea un derecho.

Para comprender un poco más el debate real sobre la despenalización del aborto, debemos abordar (sin utilizar un lenguaje estrictamente jurídico) el significado de la palabra delito. Un delito es una conducta (por acción u omisión) que afecta de cierta forma la esfera jurídica de las personas (vida, patrimonio, salud, libertad, etc.), desde luego que esa conducta debe estar descrita y sancionada en una ley.

Toda descripción de un delito, ya sea

El aborto: de lo moral a lo legal

JORGE ADÁN HERNÁNDEZ LÓPEZ

de manera implícita o explícita, involucra una víctima y un bien jurídico tutelado; la víctima se refiere a la persona sobre la cual se comete el delito; lo anterior, para poder preguntarnos: ¿que intenta proteger la ley respecto al aborto, la salud de la mujer embarazada o la vida del producto?, ¿quién es la víctima en el delito del aborto, la mujer embarazada o el embrión? El debate respecto al aborto se ha centrado prácticamente en eso, en que si se está salvaguardando los derechos de la mujer o los derechos del producto.

El Código Penal del Estado de Zacatecas no ayuda mucho en saber si el tipo del delito de aborto intenta proteger la esfera jurídica de la mujer embarazada o del producto, pues en sus artículos 310 y 311 se impone una pena a la mujer embarazada y a quien ayude a practicar el aborto, como si la víctima fuera el producto y el bien jurídico tutelado fuera la vida de ese producto. Por su parte, la redacción de los artículos 312 y 313 exime de responsabilidad a la mujer embarazada cuando el aborto se practique

por ser motivo de una violación o porque corre riesgo su vida, es decir, aquí se intenta proteger la salud de la mujer embarazada y su esfera jurídica. ¿En la lógica anterior, qué diferencia tiene el producto concebido en una relación que el producto concebido por violación?

Lo más sorprendente y criticable de las disposiciones legales respecto al aborto en Zacatecas es lo que está contenido en el artículo 311 del Código, en palabras muy "coloquiales" este artículo dispone que la madre que aborte será sancionada, pero será sancionada "poquito" si se da en las siguientes condiciones: I. Que no tenga mala fama; II. Que haya logrado ocultar su embarazo; III. Que éste sea fruto de una unión ilegítima, y IV. Que el aborto se efectúe dentro de los primeros cinco meses de embarazo. Dígame si, ¿esas atenuantes tienen algo que ver con salvaguardar la salud de la mujer o la vida del producto?

Dicho lo anterior, tal parece ser que la legislación respecto al aborto en Zacatecas, lo que pretende castigar o controlar es el

motivo del por qué la mujer está abortando, dejando de lado la esfera jurídica de la madre o el producto, es decir, se trata de una disposición legal basada en juicios morales, más que en argumentos jurídicos y científicos.

La legislación actual ya contempla un tipo de aborto voluntario que no es penado (por violación), entonces, el argumento de que el producto es sujeto de derechos no es válido; si así fuera, no estaría permitido el aborto ni siquiera en caso de violación. El debate entonces respecto al tema debe centrarse en reconocer el aborto como un derecho de las mujeres y delimitar un periodo de gestación en el que el producto se pueda considerar o no una vida humana y por lo tanto un sujeto de derechos.

Si la ley va a proteger la esfera jurídica de la madre embarazada (en el tema del aborto), entonces debe de centrarse en el derecho de abortar o no. Si la ley (respecto al aborto) va a proteger la esfera jurídica del producto, lo debe hacer a partir de ciertas semanas de gestación.

Legislar a favor del aborto no quiere decir que se promoverá el aborto, sino de garantizarle las medidas de salud y seguridad adecuadas a las mujeres, que estando en el término legal, así deseen hacerlo. Cada mujer decidirá si ejerce o no ejerce su derecho. ■

Durante la conmemoración de los 85 años de la expropiación petrolera, celebrada el pasado 18 de marzo, el Presidente López Obrador, en su discurso destacó, que las grandes transformaciones del país solo se logran con el apoyo del pueblo.

Puso como ejemplo al ex presidente Lázaro Cárdenas, quien antes de llevar a cabo la expropiación petrolera reforzó sus vínculos con el pueblo; su estrategia comenzó con la atención a las demandas económicas y sociales de campesinos y obreros; sabía que la única manera de contar con el pueblo era actuar decididamente en favor de sus causas.

Para ello, entregó tierras a los campesinos, mediante la expropiación de latifundios, conformando 10,651 ejidos en beneficio de más de 1 millón de familias campesinas. A los obreros los ayudó con mejores salarios y mejores condiciones laborales y con la plena libertad en su derecho a huelga.

La segunda parte de su estrategia consistió en organizar a los obreros y campesinos; integró la mayor parte de los sindicatos obreros nacionales para conformar, en 1936, la Confederación de Trabajadores de México (CTM); con los campesinos, conformó las ligas de comunidades agrarias y su integración a la Confederación Nacional Campesina (CNC), en 1935.

Los campesinos y obreros vieron en Cárdenas un aliado, fiel representante de sus causas, por lo que con esa base social, y con el apoyo de los "de abajo", pudo llevar a cabo, el 18 de marzo, la expropiación petrolera, recuperar para la nación nuestro petróleo que Porfirio Díaz había entregado a empresas extranjeras de Estados Unidos e Inglaterra.

El Presidente López Obrador resaltó que la expropiación petrolera no se hubiera

Solo con el apoyo del pueblo se logran las grandes transformaciones del país

ULISES MEJÍA HARO

podido llevar a cabo sin las cualidades excepcionales de un hombre noble y justo como el general Lázaro Cárdenas porque la política, además de la racionalidad, necesita de mística y de convicciones; lo principal es el amor al pueblo. Con esta historia, el Presidente de México enfatiza que sólo con el pueblo, sólo con el apoyo de las mayorías, se puede llevar a cabo una transformación popular para hacer valer la justicia y enfrentar a los reaccionarios que se oponen a perder los privilegios.

El Presidente fue claro, en decir, que para consolidar la Cuarta Transformación de la Vida Pública en el País, quien aspire a llegar a la Presidencia debe tener amor al pueblo, apoyar sus demandas sin zigzaguear, sin medias tintas, sin simulaciones, sin coqueteos con la oligarquía, sin permitir que se impongan los intereses económicos y políticos de las minorías a costa del empobrecimiento de las mayorías.

La derecha históricamente se ha opuesto a las grandes transformaciones del país, a los cambios democráticos, es intolerante y hasta violenta cuando se trata de reivindicaciones sociales a favor del pueblo y del dominio de la nación. En 2013, el PAN y el PRI apoyaron la reforma energética de Peña Nieto, donde se otorgaron concesiones a empresas nacionales y extranjeras en el sector eléctrico, favoreciendo a los privados que se habían apoderado del 62% de la

generación de energía.

Estos mismos partidos, y el PRD, se opusieron a la reforma constitucional en materia eléctrica presentada por el presidente López Obrador para que la CFE generara el 54% de la electricidad consumida en el país y las empresas privadas lo hicieran hasta en un 46%, la cual fue rechazada por no obtener la mayoría calificada; la oposición le dio la espalda al pueblo y defendió los intereses económicos de los grandes monopolios privados, en contra de la soberanía nacional. Con la reforma a la Ley de la Industria Eléctrica -a la cual también se opusieron y presentaron un recurso de inconstitucionalidad, el cual perdieron en la SCJN - se está fortaleciendo a la paraestatal CFE, en beneficio de 43 millones de usuarios.

También se opusieron a la reforma de la Ley Minera en la que se estableció que la exploración, explotación, beneficio y aprovechamiento del litio, y de otros minerales estratégicos para la transición energética, están a cargo del Estado mexicano y no en manos de empresas privadas. Como vemos, la derecha siempre ha actuado en contra de la soberanía nacional y a favor de los intereses económicos de monopolios privados y extranjeros; por ello, se oponen a la construcción y rehabilitación de refinerías para lograr la autosuficiencia en gasolinas y diésel.

No obstante a la resistencia de la oposición y de la oligarquía, el Presidente ha logrado cimentar las bases de la Cuarta Transformación porque es un hombre visionario, honrado, humanista y con alto espíritu nacionalista, pero sobre todo porque cuenta con el apoyo del pueblo, siete de cada diez mexicanos respaldan su gobierno.

Esto se debe a que su proyecto de nación abanderó las causas del pueblo, bajo el principio "por el bien de todos, primero los pobres", lo cual se refleja con los Programas para el Bienestar, como la pensión a los adultos mayores, personas con discapacidad, apoyos a madres solteras, a campesinos, becas a estudiantes en todos los niveles de educación, jóvenes construyendo el futuro, créditos a la palabra, precios de garantía para los pequeños productores, entre otros. Hoy en día, en 35 millones de hogares, que representan el 71 por ciento, llega al menos uno de los Programas para el Bienestar.

Por otro lado, con los ahorros por el combate a la corrupción y la austeridad, aparte de apoyar los Programas para el Bienestar, se realizan obras estratégicas para el desarrollo del país como son las refinerías, hidroeléctricas, aeropuertos y puertos, el Tren Maya y el desarrollo del Istmo de Tehuantepec, entre otras.

Andrés Manuel López Obrador ha puesto las bases de la Cuarta Transformación; ahora se requiere su continuación y profundización, quien lo suceda debe llevar tatuado los principios del proyecto de nación que encabeza el Presidente, quien haya demostrado congruencia y convicción, entre lo que piensa, dice y hace, con hechos y resultados tangibles. Una de las aspirantes "corcholatas" que cumple con ese perfil y que es puntera en las encuestas, sin duda es Claudia Sheinbaum, quien gobierna la CD/ MX con los principios de la 4T. ■

Marcel Marceau: la fuerza del silencio

MAURO GONZÁLEZ-LUNA M.

Cómo a veces se hermanan risas y lágrimas, azucenas y espinas! ¡Cómo en ocasiones se entrelazan pantomima y heroísmo, tragedia y farsa, silencio y arte!

¡Cómo con frecuencia el silencio y el gesto dicen más que las palabras! Más, cuando la palabra devaluada no vale ni un comino en estos tiempos en que el mundo la manipula, sin medida, para maquinarse el mal y el engaño, para acallar honor y verdad.

Y hablo de silencio y arte, de pantomima y heroísmo porque hace 100 años nació en Estrasburgo, Francia, un mimo y un héroe: Marcel Mangel, con el tiempo, Marcel Marceau o Bip, el payaso que se cubría su cabeza con sombrero de copa del que sobresalía, vertical, una flor roja para advertir de la fugacidad de la vida.

El día 22 de marzo de 1923 dio comienzo, me atrevo a conjeturar, su aventura de mimo genial, seguramente moviendo delicadamente sus pequeñas manos con maestría insuperable desde entonces para revelar proféticamente al mundo la fuerza del silencio.

Charles Mangel y Chansia Werzberg, sus padres. El padre ruso-polaco, y la madre, rumana. Ambos eran judíos y emigraron de pequeños a Francia. Charles y Chansia, dos personas humanistas, generosas, que amaron la cultura inculcándola en sus hijos con una buena educación. Tuvieron dos hijos, Simón (conocido como Alain) y Marcel.

A los Mangel les tocó vivir el tiempo del nazismo y de la resistencia en Francia. En 1941, la familia se mudó a Limoges, donde Marcel estudió artes teatrales en prestigiosa escuela.

Durante esa trágica y siniestra época, Marcel participó desde muy joven en la resistencia, bajo la encubridora identidad de Marcel Marceau, falsificando documentos, identificaciones, tarjetas de racionamiento, como lo reseña su hija Camille en una entrevista con C. Atamian, para salvar a niños judíos de la barbarie nazi.

Salvó Marcel arriesgando su vida, a un sinnúmero de niños judíos llevándolos a Suiza para librarlos de la muerte en cámaras de gas. Salían en tren vestidos de "boy scouts" como si se tratara de un viaje de estudios, internándose en su momento en el bosque y cruzando luego un lago para arribar por fin a Suiza, a la libertad, a la vida.

En Sévres, Marcel enseñó, en

una casa hogar, teatro a niños y niñas, cristianos y judíos. Los niños judíos fueron escondidos allí con identidades falsas hasta la liberación.

Su hermano Simón, Alain, también fue integrante de la resistencia; en una ocasión narra su sobrina Camille, estuvo a punto de ser arrestado por la Gestapo. Charles, su padre, que antes de la ocupación de Francia por los energúmenos nazis, vendía carne kosher y cantaba ópera como pasatiempo, fue arrestado y conducido a París, a Dachau, a Auschwitz, y al final, a Birkenau, donde fue asesinado. ¡Qué terrible drama para él y los suyos!

Pero ante la tragedia, la vida de Marcel no se rinde ni deprime. Como en el caso del silencioso Chaplin, al que Marcel admiró, el alter ego de Marcel, Bip, el payaso, quiso ser "un ciudadano del mundo, universal, alimentado por un humanismo que hacía reír y llorar", en palabras de su hija.

Invidiables son sus pantomimas ejemplares; entre ellas, "Las Manos" que libran la batalla diaria entre el bien y el mal, tema éste que mucho interesó a Marcel. Otra, el "Hacedor de una Máscara", una máscara de risa permanente, la que, una vez puesta sobre su cara, el hacedor ya no puede quitarse.

Máscara implacable que obliga a reír ante el sufrimiento interior del alma que la porta, y que engaña por un momento al que la mira. Destino fatal del que la lleva en virtud de la condición humana en que alternan alegría y tristeza, siendo el llanto lo primero que anuncia la vida en el instante mismo del nacimiento de un ser humano.

Máscara simbólica que recuerda aquella aria trágica: "Vesti la Giubba" de la ópera Pagliacci de Leoncavallo. Tras la máscara risueña, está un rostro silencioso que llora amargamente. Que hace traer a la memoria el poema Garrick, ese cómico "feliz", actor de la Inglaterra, de Juan de Dios Peza:

*¡Cuántos hay que, cansados de la vida,
enfermos de pesar, muertos de tedio,
hacen reír como el actor suicida,
sin encontrar para su mal remedio!
¡Ay! ¡Cuántas veces al reír se llora!
¡Nadie en lo alegre de la risa fie,
porque en los seres que el dolor devora,
el alma gime cuando el rostro reí!
El carnaval del mundo engaña tanto,
que las vidas son breves mascaradas;
aquí aprendemos a reír con llanto
y también a llorar con carcacha-das.*

Su obra poderosa, la de Marcel, dice su hija: "Un grito silencioso, el peso del alma". Sea éste un modesto homenaje a sus 100

años de nacimiento.

¡Qué vida ejemplar la de Marcel Marceau! Intensa, vibrante, la de un titán, poblada de contrastes, de tragedia y alegría, de hondo sentido humano. Artista y héroe, un hombre generoso y genial, salvador de niños judíos en trance de muerte en tiempos siniestros. Amigo fiel de la flor roja de un día, de la risa y del llanto, y del silencio que habla con manos mágicas que dejaron de moverse en 2007, a los 84 años de Marcel Marceau.

P.D. ¡Cómo hacen falta esos gritos silenciosos y heroicos de Marceau para acallar tanta palabra vana y mentirosa en el mundo de estos tiempos oscuros!

Gritos silenciosos para sofocar la demagogia e hipocresía de Occidente usando a la acomodaticia y servil "Corte" Penal Internacional para desprestigiar enemigos, tergiversando los hechos de niños de orfanatos en zonas de guerra, llevados a Rusia para protegerlos del salvajismo ucraniano que usa a la población civil como parapeto con el fin de culpar a Rusia de su muerte. En todo caso, la llamada "Corte" Penal Internacional debería emitir órdenes de detención contra ex presidentes y ex vice presidentes de Estados Unidos por crímenes evidenciados de lesa humanidad en Irak, Siria, Libia, Afganistán, etcétera.

Un Occidente que solapa y financia a batallones neonazis ucranianos incorporados al ejército de Ucrania. Batallones esos herederos del colaboracionista de Hitler, Stepan Bandera, exaltado hoy por el gobierno de tal país.

Batallones esos que desde 2014, aterran a los habitantes de habla rusa de la región de Donbás, dando origen a la dura, pero necesaria respuesta rusa en defensa legítima de esos infortunados varones, mujeres y niños, miles de ellos asesinados desde entonces ante la indiferencia, tanto de gobiernos occidentales prostrados ante la hegemonía declinante de Estados Unidos que a diario torpedea por odio patológico todo intento de paz.

Indiferencia también de poblaciones irreflexivas, manipuladas por propaganda falaz contra todo lo ruso, incluyendo su cultura milenaria, su defensa de valores cristianos como la familia tradicional, su rechazo a la funesta y sodomita ideología occidental de género, como el caso de un articulista de periódico famoso que sataniza a todos los rusos de hoy por las hambrunas estalinistas de hace casi 100 años, -y que de hecho afectaron a ucranianos y a rusos-. Eso es como satanizar a todos los alemanes de hoy por el holocausto perpetrado por Hitler; ¡por favor, un mínimo de cordura, sabiduría de medio pelo!

Dedico este artículo a todos los mimos de México con admiración, muchos de ellos actuando silenciosamente en las calles. ■

Comentarios Libres Bullying

SOCORRO MARTÍNEZ ORTIZ

Norma Lizbeth Ramos Pérez, adolescente de 14 años, alumna del tercer grado en la Escuela Secundaria Oficial 0518, anexa a la Normal de Teotihuacán, Estado de México, fue agredida a golpes con piedra en mano, por una compañera quien se conoce como Zahajara. Los hechos ocurrieron el pasado 21 de febrero. Tres semanas después, el 13 del presente, Norma falleció. La necropsia determinó: traumatismo craneoencefálico, cuya evolución le provocó la muerte.

La adolescente fue **víctima de bullying**.

Éste es una práctica que, lamentablemente, se presenta, con mayor frecuencia, en las escuelas donde se imparte la educación primaria y secundaria. Generalmente, las víctimas son niños y adolescentes, ante la complacencia de las maestras y maestros que, durante esos horarios, los tienen bajo su cargo y responsabilidad.

¿Qué es el bullying? También se le denomina acoso; es la agresión para ejercer poder sobre una persona. Concretamente, los investigadores lo han definido como una serie de amenazas hostiles, físicas o verbales que se repiten angustiendo a la víctima, y estableciendo un desequilibrio de poder entre ella y su acosador.

La práctica también se refiere al daño físico o psicológico que sufre un niño o adolescente de forma intencionada y repetitiva por parte de un agresor, o de un grupo de agresores. En este caso, la persona que acosa emplea su poder ya sea físico, psicológico o social para ejercer un control sobre la víctima o generar una serie de conductas y sentimientos perjudiciales que afectan a su bienestar.

El bullying presente **día a día en la escuela es el acoso escolar**. Muchos niños y adolescentes han sufrido daños emocionales y psicológicos debido a que son víctimas, y con el paso del tiempo se presentan problemas de baja autoestima, depresión e incluso, llegan al suicidio.

Varios tipos:

B. Físico directo. Engloba empujones, golpes, puntapiés y todo tipo de agresiones físicas, contra un niño o adolescente o un colectivo de ellos.

B. Físico indirecto. Se refiere al robo o daño intencionado, para sustituir las pertenencias de la víctima que sufre el acoso.

B. Emocional o psicológico. Se manifiesta a espaldas de la víctima. Su objeto es menoscabar, evitando que se integre a algún grupo. También existe acoso psicológico moral. Se basa en conductas que atentan contra la dignidad y la integridad del niño o adolescente.

B. Verbal. Se presenta mediante la divulgación de rumores, burlas, insultos, apodos y otras acciones similares que buscan dañar a la víctima. Su objetivo es atacarla, haciendo notar que es distinta al resto, resaltando generalmente sus características físicas, psicológicas o sociales.

B. Sexual. Es el abuso sexual por parte de profesores en contra de niños y adolescentes. Incluye acercamientos o tocamientos no deseados, actos de violencia física, silbidos u otros de naturaleza sexual. Existe el **bullying** en contra de la orientación sexual, que se refiere a comentarios sobre el aspecto físico o vida íntima de la víctima.

B. Social. Consiste en aislar y humillar públicamente a la víctima para reforzar ese rechazo.

Ciberbullying. Esta forma de acoso nació con la tecnología y se traduce en mensajes de Whatsapp, publicaciones en Facebook o Instagram o correo electrónico. Son utilizados para que la víctima esté constantemente recordando el acoso.

Publicaciones. Conversaciones, pláticas, amenazas y difusión de informaciones de la víctima sin consentimiento de ella.

Mobbing. Con este nombre es conocido el **bullying** o acoso laboral. Es el maltrato que se da en el campo profesional. Consiste en agresiones psicológicas, mofas, amenazas o aislamiento.

Según informe de la UNESCO, uno de cada tres estudiantes ha sido acosado por sus compañeros en la escuela, durante uno o más días en un mes. Asimismo, el organismo advierte que, tanto la salud mental y física, como el bienestar de los niños, se ven afectados negativamente por esta práctica.

Por todo lo anterior, las estrujantes escenas que circularon a través de un video, en redes sociales, en el que se observa la agresión que sufre la adolescente a mano de su compañera, no deben pasar inadvertidas ni perderse en el mundo de "abrir carpetas de investigación" que por lo general "alimentan la impunidad".

Más agravante aún, la **víctima**, de manera insistente, daba a conocer a los profesores que sufría **bullying** por parte de sus compañeros. Por todos, simplemente fue ignorada.

Aún cuando la agresora es menor de edad, no se trata de una delincuente en potencia. El hecho está consumado. Se tipifica como homicidio. El **Código Penal establece**: "Comete delito de homicidio el que priva de la vida a otro".

Igualmente, la legislación regula los delitos por acción y omisión, entonces, la madre de la agresora que la llevaba a Estados Unidos para burlar la acción de la justicia; la directora del plantel; los maestros y maestras; los compañeros que grabaron la escena, reían e incitaban a la agresora, deben recibir el castigo en términos de ley como homicidio por omisión.

La agresora está detenida y puesta a disposición de un juez en el Centro de Internamiento para Adolescentes "Quinta del Bosque", desde que fue detenida el pasado día 17.

Faltan todos los demás. ■

▷ RAYUELA

Ya sea por consigna o por irresponsabilidad, sigue el fenómeno de ausentismo de nuestros diputados para realizar el trabajo por el que se les paga.

Notas sobre la trayectoria impresa (123 años) del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas. Ahora va de lleno a la fase de edición electrónica.



TRAVESÍAS
Marco Antonio
Flores Zavala

Fin del Periódico Oficial impreso

El miércoles 5 de enero de 1900 circuló el ejemplar número uno del *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas*. Con tal documento inició una fase nueva del principal medio de transmisión institucional, formal y oficial del gobierno estatal (no ignorar la valía y convivencia de las comunicaciones vía telegráfica y a través de circulares sueltas –escritas a mano o máquina de escribir o impresa). Las novedades estriban en el diseño, pasó de cuatro a 16 páginas; de *broadsheet* o sábana a cuadernillo (dimensión similar al contemporáneo). Con el nuevo formato se retiraron textos que daban una mayor cobertura para los públicos, como las gacetillas y los suplementos recortables para formar folletos y misceláneas. Es dable asentar: para la elaboración del impreso se utilizó una máquina nueva y papel diferente al usado hasta entonces.

El cambio de mayor impacto fue el título del documento. Dejó de ser *El Defensor de la Constitución. Periódico Oficial del Gobierno del Estado*, pasó a *Periódico Oficial del Gobierno del Estado*. La muda implicó el retiro del ánimo jacobino que caracterizaba la administración del gobierno, para dar visos de una estrategia de conciliación de las autoridades con las facciones activas en la esfera pública. Pese a los cambios, hubo varias continuidades, en “condiciones” indicó, igual que en *El Defensor de la Constitución*: su aparición sería los días miércoles y sábado de cada semana.

Cuando circuló el *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas*, los responsables de su hechura fueron los mismos de antes: la Secretaría de Gobierno siguió como responsable; el administrador sería el oficial segundo de la secretaría –también atendía el archivo general–; el impresor era el profesor de tal taller en el Hospicio de Niños, sita en la vecina Guadalupe. Por supuesto, a cada individuo le colaboraban escribientes, lectores, correctores, distribuidores. El alcance del periódico no sólo era territorial; era el medio simbólico y formal para transmitir las acciones legales de las autoridades. A cada Receptoría de rentas debieron llegar más de cinco ejemplares, para el respectivo ayuntamiento, la propia receptoría, los juzgados, los abogados y lectores voluntarios. Con su distribución se sitúa el conocimiento, aceptación o inicio de rechazo

de la autoridad. El periódico oficial es el medio, todavía, a través del cual se configuran las dominaciones legal y legítima.

Antes del 5 de enero de 1900, el impreso gubernamental tuvo como antecedentes: *Gaceta del Supremo Gobierno del Estado de Zacatecas* (1828-1835); *Gaceta del Gobierno de Zacatecas* (1835-1844); *Observador Zacatecano* (1844-1846); *Zacatecano* (1847-1851); *Concordia* (1851-1854); *Registro Oficial* (1853-1855); *El Regenerador* (1855-1856); *El Constitucional Zacatecano* (1857-1859); *La Sombra de Robespierre* (1859-1860); *La Restauración del Orden* (1860-1861); *Boletín Oficial del Gobierno Consti-*

tucional del Estado (1860); *El Defensor de la Reforma* (1860-1863); *Periódico Oficial* (1864-1866); *El Defensor de la Reforma* (1866-1870); *Periódico Oficial* (1870-1874); *Diario Oficial* (1874-1875); *Periódico Oficial del Gobierno del Estado* (1875-1876); *Periódico Oficial del Gobierno y la Comandancia Militar del Estado* (1876); *El Defensor de la Constitución* (1877-1899). La última edición oficial decimonónica fue del sábado 30 de diciembre de 1899.

La mudanza de título se comprende por el proceso de fragmentación de la clase política regional en grupos, que en su afán de posicionarse en el espacio público cada uno insis-

tió en publicar un periódico distinto. Si bien el ejecutivo estatal (gobernador y secretario de gobierno) era el responsable de proyectar y sostener el acto de comunicación, para la existencia del impreso-mensaje se requirió de individuos que lo elaboraran: el responsable, el redactor, el administrador del periódico, el impresor y los colaboradores.

El *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas* es el medio decano en el mercado regional de los impresos. En sus 123 años hay diferentes secuencias, con factores varios que proyectan ciclos en su historia en general. Referiré otros datos:

a) De la autorización directa del secretario de gobierno se transitó por diferentes figuras –responsable, administrador–, hasta disponer de un director propio –contenido, administración e imprenta incluidos–; paulatinamente ocurrió la profesionalización en las funciones.

b) El registro del impreso “como objeto de segunda clase”, el del *Defensor de la Constitución* pervivió del 20 de enero de 1884 hasta el 15 de junio de 1922; dato que refrenda el decanato, con el mandamiento: “Son obligatorias las leyes y demás disposiciones del gobierno, por el sólo hecho de publicarse en este periódico”. Entre 1900 a 1914 se mantuvo la numeración de los tomos –dos por año–, luego se inauguró una “nueva era”, la que consignaría los años de la Revolución y el *post* de ésta.

c) El retiro de las minutas de las actas de sesiones del Congreso –en la década de 1930–, que inicialmente fue una esencia del periódico gubernamental, fue sustituido por la publicación de resoluciones y medidas adoptadas por las autoridades en cuestión agraria. Hoy día lo que predomina en el contenido son la publicación de acciones judiciales y la publicación de decretos y leyes aprobados conforme a los procedimientos legales.

d) El cuarto dato es crucial: el miércoles 22 se publicó el “primer” número totalmente digital. Se hizo acatando el decreto 271 de reforma de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Zacatecas y sus municipios. Es un salto cualitativo, pues se arriba a otra fase en lo que concierne a las “revoluciones de la cultura escrita” (mírese a Roger Chartier con su connotado libro). Ahora los lectores –sea quienes sean, tendrán que acudir a la Internet para mirar y “bajar” lo que interesa en el *Periódico Oficial*. El salto tecnológico bien puede hacernos reflexionar y recordar: el impreso se hizo en máquinas precarias, ahora será ingresar a otra nueva era, donde el papel deja de ser el medio de transporte básico, ahora lo será la pantalla de una *Lap*, de una máquina de escritorio y hasta en un teléfono móvil. Más vale no despedir el impreso, porque sigue siendo la autoridad simbólica del *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas*; en todo caso viene la fase de convivir y adaptarnos a esta nueva era de transmisión de la autoridad y sus disposiciones.



Puro Veneno

MALA DEFENSA

Hay diputados que confían, entre ellos Ernesto González Romo, en que la secretaria de Educación, Maribel Villalpando, puede ser inhabilitada. Y es que su defensa ante la denuncia de juicio político ha sido mala. Primero alegó que no tenía ninguna obligación legal para acudir a comparecer ante la Legislatura, aquel inolvidable 14 de octubre. Luego, en un segundo citatorio alegó que estaba "impedida" para defenderse ante los diputados. Algunos asumieron que la excusa era por razones de salud. Pero si así fuera, coinciden legisladores exorcionistas, es otro motivo para solicitar su renuncia, ya que la secretaría no necesita un fantasma, sino a alguien con total disposición. Si el veredicto de juicio político llega hasta la inhabilitación, tocará al Poder Judicial determinar los años de castigo, según advierten las viboras parlamentarias, y apenas que andaba en campaña!

CORREN A 120 DEL ISSSTEZAC

Tan mal anda la situación del Issstezac que el director Ignacio Sánchez González ha corrido a unos 120 burócratas. Con esos recortes, la nómina del instituto andaría por los 680 empleados. Y aún podría disminuir la cifra. Para Nacho Sánchez, líderes magisteriales como Marcelino Rodarte y Óscar Castruita, de la 58 del SNTE, no deberían tirar tanto veneno. Después de todo, Nacho también ha trabajado en la Secretaría de Educación y hasta llegó a ser dirigente de Nueva Alianza, así que también se siente cercano al magisterio. Todo lo que se hace en el tema de impulsar una reforma, diría, es por el bien de los maestros.

PLEITOS Y CABILDEOS

Salió un capítulo más de "los diputados no se ponen de acuerdo". No fueron capaces de elegir a un integrante del consejo consultivo para Derechos Humanos. Ni María Eugenia del Río Venegas (¡le suena!), Ana Hilda Rivera Vázquez ni Ricardo Javier Venecia Carrera reunieron mayoría calificada para ocupar el cargo. La diputada Priscila Benítez Sánchez parecía que iba a estallar. Alegaba que no iba a ser "rehén" de grupos políticos, como siempre se ha manejado y como ella misma también se ha beneficiado. El desacuerdo, dicen por ahí, es que algunos legisladores se rebelaron ante "presiones externas". La que se estaba beneficiando con ello era la tellista Rivera Vázquez, pero no le alcanzó.

ESCÁNDALOS EN EL SIZART

A las quejas del personal del Sizart que ya no quiere a Hermelio Camarillo se suman un montón de grillas. Desde supuesto consumo de bebidas alcohólicas en las instalaciones hasta acusaciones de hostigamiento. De Aidee Lara, una de las señaladas, hay una leyenda de cuando estuvo en Conagua. Dicen que en esa dependencia federal presumía protección por su amistad con la Súper Malvada. Las serpientes aseguran que está en peligro la cabeza de Hermelio y más porque algunos de sus mismos colaboradores quieren ocupar su lugar.

MUCHOS PANTEONES

La Fiscalía tiene dos panteones forenses: el de jardines de Guadalupe y el de la Resurrección en Fresnillo. Cada uno tenía capacidad para mil 200 cuerpos, pero ahora solo tienen disponible la mitad. El año pasado enterraron 67 muertos que nadie reclamó. El tema de la mortalidad por violencia demanda otro tipo de acciones de las autoridades. Ya hasta el presidente de Guadalupe, Julio César Chávez, estará donando un terreno para el Centro de Resguardo Temporal de Cadáveres No Identificados, en la comunidad Cieneguitas.



AD HOC
**Jenny
González Arenas**

La universidad en las aulas y en los pasillos no se compara a la universidad en línea; no llevan dos semestres en presencial cuando ya los conflictos salen a flote y la incapacidad de las autoridades para resolverlos es evidente

Muchos infiernitos

El retorno a actividades presenciales en la Universidad Autónoma de Zacatecas (UAZ) no ha sido precisamente miel sobre hojuelas, para aquellos que fueron electos en un proceso electoral virtual ilegal. Cuando compitieron en ese proceso tenían la esperanza de que nunca regresáramos a presenciales, porque no es lo mismo dirigir una universidad desde la comodidad de Internet, a estar haciendo frente a los problemas.

La universidad en las aulas y en los pasillos no se compara a la universidad en línea; no llevan dos semestres en presencial cuando ya los conflictos salen a flote y, la incapacidad de las autoridades para resolverla es evidente.

El conflicto en Odontología, cuando parecía tener

una salida viable, se entrapa. Las preparatorias han atravesado por varios conflictos, remoción de responsables de programa, denuncias de estudiantes no atendidas, quejas de los padres de familia en contra de la indiferencia de las autoridades, más los que se acumulen, como el engrandecido conflicto sindical por la falta de sensibilidad política del actual Comité Ejecutivo.

Todo lo que sucede en la universidad tiene graves repercusiones en Zacatecas y Guadalupe, así como en transporte y el comercio. Pero también en los municipios, porque los padres y madres de familia hacen grandes esfuerzos para mandar a la juventud zacatecana a estudiar y, desafortunada-

mente, sus hijos no reciben la formación esperada.

Pero, ¿Quién es el responsable? No son las y los maestros que reclaman sus derechos, son las autoridades, por la falta de sensibilidad, porque quien violenta los derechos es la autoridad, quien no quiere resolver los problemas ni respetar el contrato es el rector y, quien se ha encargado de no defenderlo es el Comité Ejecutivo.

Bajo esa tesitura, es importante que la sociedad lo sepa, porque quienes exigimos el respeto de nuestros derechos enseñamos al estudiantado universitario a partir de la lucha. Y han agotado los canales institucionales sin recibir respuesta. Esa es la causa de que se tomen medidas que pudieran ser radicales pero que, en realidad, no

es más que el ejercicio de un derecho. La defensa de la estabilidad laboral, la defensa de sus derechos laborales.

Sí, las quejas han sido canalizadas por las vías legales, pero no han sido atendidas porque esta administración se mueve en una total ilegalidad.

Violentan toda normatividad, realizan una elección ilegal, entregan nombramientos sin apearse al procedimiento contractual e ignoran las peticiones que se llevan a cabo por la vía legal.

Muchos infiernitos están encendidos y el único bombero que los puede apagar está tan encerrado en su propio ego que, no está dispuesto a escuchar, mucho menos a resolver.



DECONSTRUCCIÓN ESPERADA

Miguel
Moctezuma L.

En 2018, la senadora estatal Nancy Skinner (demócrata de Berkeley) presentó el primer proyecto de ley que demandaba el establecimiento del Programa de Compensación por Esterilización Eugénica

Histórico triunfo de los migrantes

Mujeres latinas que aún siguen vivas y que fueron esterilizadas en hospitales de California, entre 1960-1979, ganan la aprobación de una ley de reparación del daño físico y moral por haber sido esterilizadas sin su consentimiento. Este programa de esterilización comenzó en 1909 y se extendió hasta 1979. Wendy Carrillo, Asambleísta por California, de origen zacatecano y salvadoreño, consigue, en un segundo intento, la aprobación de una ley que favorecerá con indemnización de hasta 25 mil dólares a todas aquellas mujeres que fueron mutiladas de sus órganos reproductivos (https://www.swissinfo.ch/spa/ceuu-esterilizaci%C3%B3n_california-indemnizar%C3%A1-a-los-supervivientes-de-su-programa-de-esterilizaci%C3%B3n/46784780).

En los meses que siguen, hemos de darnos a la tarea de localizar a todas aquellas mujeres que tienen derecho a la indemnización por parte del estado de California; sin embargo, aún hace falta conocer en específico la ley que las protege y el procedimiento a seguir. No está demás subrayar que este tipo de victorias sólo son posibles cuando el liderazgo comunitario de nuestros migrantes consigue mirar más allá de México; en lo cual no siempre se tiene conciencia de ello. Esta es una de las distorsiones que limitan el reconocimiento de derechos de los inmigrantes en Estados Unidos.

Todo empezó en 2016, cuando Renee Tajima-Peña y la productora Virginia Espino se propusieron desenterrar los hechos a través un documental que "... se centra en la denuncia que diez mujeres latinas interpusieron ante los juzgados de Los Angeles por haber sido esterilizadas cuando fueron a dar a luz en el hospital Los Angeles County-USC". El caso salió a la luz gracias a Bernard Rosenfeld, un joven doctor del hospital que en los años 70 percibió malas prácticas en el área de maternidad. <https://www.telemundo.com/noticias/noticias-telemundo/documental-recrea-polemica-esterilizacion-de-latinas-en-anos-70-en-california-tmna1040316>.

¿Cómo fue que se justificó este programa? En la década de los años 60, en los países desarrollados resurgió una corriente de pensamiento neomalthusiana que buscaba limitar el crecimiento de la población como parte de los programas de desarrollo. Según ese enfoque, sin que yo coincida o justifique, el alto crecimiento de la población provoca pobreza y subdesarrollo; de ahí que desde las Naciones Unidas se buscara avanzar hacia la "transición demográfica" y se fomentaran múltiples programas de control de la natalidad. No está por demás señalar que en no pocos casos se

impuso un control forzado de la natalidad; pero, lo patético es que, en Estados Unidos, esos programas avanzaran hacia la esterilización no consentida.

Poco tiempo atrás, en Estados Unidos se había desencadenado el temor injustificado que podría provocar para la "seguridad nacional" el hecho de que los inmigrantes latinos, principalmente de origen mexicano, mostraban una alta resistencia a integrarse plenamente a la sociedad estadounidense. El fracaso del modelo integracionista se justificaba comparando la rápida integración de los inmigrantes europeos y asiáticos que llegaban a Estados Unidos. Ese temor, se decía, podría "degradar" la cultura de la sociedad estadounidense, pues, los mexicanos se distinguían por procrear familias numerosas que tarde que temprano se transformarían en un crecimiento de la población no nativa. Este tipo de argumentos se radicalizaron durante la crisis económica de ese país, las cuales sirvieron para criminalizarlos.

"En Estados Unidos, entre 1920 y 1930 se desarrolló toda una corriente de pensamiento ideológico que consideraba indeseables a ciertos grupos sociales, principalmente a los inmigrantes latinos y población afroamericana. Se trata de un programa eugenésico cuyos criterios eran racistas y discriminadores mismo que estuvo vigente hasta 1979 (<https://www.swissinfo.ch/spa/ceuu-esteriliza>

[ci%C3%B3n_california-indemnizar%C3%A1-a-los-supervivientes-de-su-programa-de-esterilizaci%C3%B3n/46784780](https://www.swissinfo.ch/spa/ceuu-esteriliza))".

"En la primera mitad del Siglo XX, aproximadamente 60,000 personas fueron esterilizadas a través de programas de eugenesia en los Estados Unidos. Diferentes leyes en 32 estados permitieron a funcionarios públicos en instituciones estatales, así como de salud pública y trabajo social, esterilizar a las personas que ellos consideraban 'no aptas' para tener bebés (<https://theconversation.com/la-esterilizacion-forzada-perjudico-a-miles-en-california-especialmente-a-las-mujeres-latinas-93768>)".

Por supuesto, en las décadas de los 60 y 70 en Los Ángeles, California, había migrantes principalmente de Jalisco, Michoacán, Guanajuato, San Luis Potosí, Colima, Durango, Nayarit, Aguascalientes y Zacatecas; así que todas esas entidades tienen mujeres víctimas que en su etapa reproductiva fueron mutiladas sin su consentimiento. Asistían a los hospitales a "dar a luz", a veces de su primer embarazo, y salían esterilizadas. Se daban cuenta cuanto varias de ellas ya no lograban embarazarse o cuando tuvieron que acudir a atención médica y se les informaba que ya no tenían útero o que tenían ligadas las Trompas de Falopio.

"En 2018, la senadora estatal Nancy Skinner (demócrata de

Berkeley) presentó el primer proyecto de ley que demandaba el establecimiento del Programa de Compensación por Esterilización Eugénica (<https://khn.org/news/california-legisladores-buscan-indemnizar-a-personas-esterilizadas-por-el-estado/>)".

Pero, ¿por qué un estado, a través de sus políticas públicas es capaz de semejantes atrocidades? En la literatura científica sobre el "estado de excepción" se señala que cuando la seguridad de un país está en peligro, el Estado tiene facultades para suprimir todas las leyes e imponer a la población distintas medidas coercitivas, como sucedió en Alemania con el establecimiento de los campos de exterminio contra los judíos, de los cuales persiguió y eliminó a más de tres millones. A los judíos se les consideraba "una plaga que se multiplicaba con rapidez". Aunque parezca increíble, su exterminio se justificó como un acto heroico basado en el más radical nacionalismo. Y es que, como señala a Georgio Agamben, el nacionalismo nativista se convierte en un credo de superioridad nacional donde se radicalizan las posturas que ponen en duda su pureza.

Sirva esta breve reflexión como un esfuerzo para un convenio de colaboración entre la UAZ y la Universidad de Berkeley, a través del programa The Health Initiative of the Americas para retomar, desde la salud pública, este acto de justicia social.

RAMONA VERDE

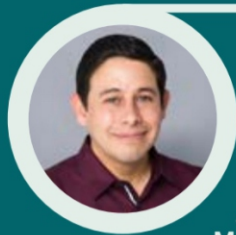


SAÚL MONREAL TENDRÁ FESTIVAL CULTURAL.

Como otros años, en Fresnillo también habrá Festival Cultural porque **SAÚL MONREAL** sigue convencido de que la cultura es uno de los aspectos que se deben reforzar para la recuperación del tejido social, con todo y que no tenga el apoyo que el de Zacatecas, ya ven que el año pasado reprochó que **DULCE MUÑOZ**, la directora del Instituto de Cultura, apenas le haya apoyado con una bicoca para su festival. Total que **SAÚL** ya tiene todo programado para que los fresnillenses disfruten de muchos eventos culturales y artísticos del 3 al 15 de abril, confiando en que podrá ir gente de municipios cercanos y ¿por qué no? hasta de otros estados, con todo y que el **MARCO FLORES** ande diciendo que no vengan a Zacatecas.

TAMBIÉN EN JEREZ HABRÁ FESTIVAL.

No se pudo hacer la Feria de la Primavera, pero dado que el sector ganadero, los charros y muchos empresarios han pugnado por que se realice aunque sea el Sábado de Gloria, el alcalde **HUMBERTO SALAZAR** está de acuerdo, pero no puede organizarlo como Municipio porque ya canceló la feria, así que dio la opción de que la sociedad civil se organice y él brindará los permisos necesarios. Este festejo se va a juntar con algo que él sí puede organizar: un festival cultural, así que el sabadito de cabalgata quedará integrado a la semana artística, como una más de las actividades culturales de las muchas que para mantener la historia y la tradición en Jerez.



JORGE MIRANDA QUIERE SU PROPIO FESTIVAL.

No se trata de competir con el del estado ni mucho menos, pero el alcalde **JORGE MIRANDA** quiere tener su propio festival porque dice que está chido que al ser la capital, lo mejor de los eventos de talla nacional e internacional se hagan aquí, pero él y su gente de Cultura y Desarrollo Económico, o sease **LAILA VILLASUSO**, también tienen mucho que aportar, así que del 26 de marzo al 12 de abril se llevará a cabo un

festival en conmemoración al 63 aniversario luctuoso de **FRANCISCO GOITIA**, no importa que se empalmen varios días, lo importante es que la gente, locales y visitantes, tengan opciones para disfrutar. El IZC tiene su programa artístico y cultural, y la capital también tendrá talleres y exposiciones. Échele un ojo a ambos programas y decida a cuál ir.

PANCHO DONAS TENDRÁ AGUA PURIFICADA.

El que anda que no cabe de gusto es el alcalde de Cuauhtémoc, **FRANCISCO ARCOS**, porque por fin pudo conseguir maquinaria para purificar el agua, algo a lo que le había echado el ojo desde hace tiempo, ante la carencia del recurso hídrico. Con esta maquinaria podrá ofrecer agua purificada a un costo más económico que los garrafones comerciales que de las tiendas de autoservicio, lo que ayudará mucho a la gente, sobre todo a la más cumplidora con los pagos de agua potable, porque si de algo reniega "**PANCHO DONAS**", es que los que más reprochan de la falta de agua son los que menos pagan por el servicio y hasta tienen adeudos considerables. Por eso, además de la purificadora, el alcalde anda trabajando en las notificaciones por morosidad a esos incumplidos.

OSORIO CHONG Y "ALITO" MORENO, MÁS QUE CONFRONTADOS.

A su máxima expresión está la confrontación entre **MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG**, otrora exsecretario de Gobernación del sexenio federal pasado, y **ALEJANDRO MORENO CÁRDENAS**, líder nacional del PRI. La bancada del tricolor en el Senado determinó destituirlo como su coordinador y en franca postura de respaldo a su líder nacional, acusado en reiteradas ocasiones por el senador **CHONG** de corrupción y quien, pese a las confrontaciones también con la gobernadora **LAYDA SANSOLES**, no ha dejado la diputación federal ni ha dejado la presidencia del PRI, como se lo han pedido otras voces políticas. Uno y otro se han exigido la renuncia a su partido y ambos están en la postura de que a ver quién aguanta más. El senador quiere la candidatura presidencial y evidentemente "**ALITO**" no lo dejará ni asomarse. A ver qué repercusiones tiene esta fractura...


NICOLÁS PINEDO

Maestría en Ciencias Forenses y Victimología, perito criminalista, asesor forense y amante del ciclismo de montaña

La evidencia traza

“Ignorantia juris non excusat”

En la actualidad no existe una definición para la Evidencia Trazas, pero se refiere a cualquier elemento físico encontrado en el escenario de la investigación, que por su tamaño o composición puede pasar por inadvertido al ojo del investigador, en esta ocasión me voy a referir al cabello, fibras, vidrio y pintura, en relación con el principio básico de la criminalística de Edmond Locard, que dice: Todo contacto deja una huella, esto es debido a la fricción entre dos o más objetos, incluso con el simple hecho de que el policía ingrese a una escena del delito, si no se usa el traje de bioseguridad, se estará en la posibilidad de contaminar la escena.

Para que la evidencia traza cumpla su función en el juicio se deben de atender por lo menos las siguientes condiciones: primero debe de obtenerse de manera legal, debe de ser material relevante y crucial en la investigación, debe de ser debidamente identificado al momento de ser localizado y fijado por cualquier medio y finalmente se debe de observar la respectiva cadena de custodia.

La examinación del cabello puede revelar la presencia individual del mismo, la parte del cuerpo a la que pertenece y además es una fuente importante de ADN. Para el caso de las fibras encontradas en el escenario, pueden ser comparadas con la ropa del imputado o sospechoso, pero no se hará ningún análisis de ADN, las fibras se recolectan de la misma forma que el cabello, separando las muestras para su posterior análisis.

Los vidrios como evidencias trazas encontradas en la escena de la investigación, esté a menudo se rompe al momento de embalsarse por separado y con mucho cuidado ya que son muy pequeños y frágiles, en los accidentes de tránsito terrestre, los fragmentos que quedan adheridos en el armazón de la calavera o unidad de luz deben de ser retirados por completo para su análisis y estudio comparativo posterior en el laboratorio. Otro tipo de fragmento

de vidrios se deberá de recolectar en su totalidad.

Las evidencias de pintura localizadas en la escena del delito, también podemos encontrarla en las prendas de vestir, en este supuesto se deberá de recolectar por separado para su posterior análisis en el laboratorio, cuando se está en el supuesto de la fricción de dos o más vehículos en la escena, se debe de buscar las evidencias trazas en el escenario que nos permitan establecer la relación de los vehículos involucrados y el lugar del impacto.

No hay peor ciego a aquel que no quiere ver.

CONTINÚA LEYENDO
DA CLICK AQUÍ


OSCAR GABRIEL CAMPOS

Abogado y libre pensador

Aniversario de la expropiación petrolera y la soberanía energética mexicana

“El sector energético”

En el marco del 85 aniversario de la expropiación petrolera recordamos como a lo largo de la historia ha sido una constante pugna entre el estado y las empresas extranjeras por el control de los hidrocarburos; entre otras de nuestras riquezas incluido el propio territorio, así como los diversos minerales.

La figura jurídica de la expropiación ya se encontraba regulada en el texto original del artículo 27 de la Constitución de 1917, donde se establecía: “La propiedad de las tierras y aguas comprendidas dentro de los límites del territorio nacional, corresponde originalmente a la nación, la cual, ha tenido y tiene el derecho de transmitir el dominio de ellas a los particulares, constituyendo la propiedad privada.”

Para 1935 se creó el Sindicato de Trabajadores Petroleros de la Repúbli-

ca Mexicana (STPRM) y para el año siguiente éste reclamaba derechos económicos como: la semana laboral de cuarenta horas; pago salarial durante enfermedades; indemnización familiar en caso de muerte o incapacidad total, salario mínimo de cinco pesos, jubilaciones, entre otras, las cuales fueron rechazadas por las compañías petroleras. En mayo de 1937, el sindicato manifestó su decisión de declarar la huelga si sus demandas no eran respondidas satisfactoriamente, a lo que el STPRM presentó ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje como un conflicto de carácter económico, determinando esta última que las empresas tenían la solvencia para cumplir con las peticiones, lo cual dio como resultado a finales de ese año el pronunciamiento de laudo para que las empresas establecieran las condi-

ciones de que se exigían a partir de la primera semana de 1938.

Fue entonces presidente de la República el general Lázaro Cárdenas del Río expidió el decreto de la Expropiación Petrolera, que consistía en la apropiación legal del petróleo que explotaban 17 compañías extranjeras que entonces controlaban la industria, para convertirse en propiedad del pueblo de México; dicho decreto consistió en la expropiación legal de maquinaria, instalaciones, edificios, refinerías, estaciones de distribución, embarcaciones, oleoductos y todos los bienes muebles e inmuebles.

CONTINÚA LEYENDO
DA CLICK AQUÍ